



Ministerio del Interior
Subsecretaría del Interior
División Administración y Finanzas

Ministerio del Interior
Oficina de Partes
22 SET. 2009
TOTALMENTE
TRAMITADO

APRUEBA FONDOS DE TRANSFERENCIAS A INTENDENCIAS QUE INDICA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA ESCUELAS PREVENTIVAS DE FUTBOL.

RESOLUCION EXENTA N° 7090

SANTIAGO, 11 SEPTIEMBRE 2009.

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

Los recursos aprobados en la Ley N° 20.314 para el Presupuesto del Sector Público para el año 2009, Partida 05, Capítulo y Programa 05 denominado "Programa de Seguridad y Participación Ciudadana", glosa N° 04, del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO**

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** la siguiente transferencia de recursos, del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, de acuerdo al detalle y procedimientos que a continuación se indican:

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

INTITUCION	VALOR EN \$
INTENDENCIA DE ARICA Y PARINACOTA	2.990.000
INTENDENCIA DE TARAPACA	5.700.000
INTENDENCIA DE COQUIMBO	7.900.000
INTENDENCIA DE VALPARAISO	19.400.000
INTENDENCIA LIBERTADOR BDO.O'HIGGINS	7.900.000
INTENDENCIA DEL MAULE	10.200.000
INTENDENCIA DEL BIO BIO	27.600.000
INTENDENCIA DE LA ARAUCANIA	3.200.000
INTENDENCIA DE LOS LAGOS	6.200.000
INTENDENCIA DE MAGALLANES	3.500.000
INTENDENCIA METROPOLITANA	68.000.000
TOTAL	162.590.000

IMPUTACION PRESUPUESTARIA : 05 .01 .05. 24. 03 .015
"Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana", del presupuesto de la "Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior" para el año 2009, Programa "Seguridad y Participación Ciudadana".

FINALIDAD: Financiar las contrataciones de Profesor Coordinador Comunal, Profesor de Fútbol, Profesor Evaluador, Asistente Coordinador, Asistente Evaluador, Apoyo Administrativo, Asistente Social, Profesor de Imagen, Profesor de Apoyo, Periodista y Profesional del Área Psicosocial.

FORMALIDAD CONTABLE Y DE RENDICION DE CUENTA: Los fondos no se incorporarán al presupuesto de la entidad receptora y de su inversión se rendirá cuenta documentada, según el procedimiento señalado en el punto 5.2, de la Resolución N° 759, de fecha 23.12.2003, de la Contraloría General de la República publicada en el Diario Oficial del 17.01.2004.

RECEPCION DE LOS FONDOS E INFORMES MENSUALES: Se acusará recibo enviando una copia del ingreso que se emita por la recepción conforme de los fondos. Mensualmente se deberá remitir un informe a este Ministerio, sobre los ingresos, gastos y saldos del periodo.

2. Los fondos serán girados por la División Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.
[Firma]
PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

[Firma]

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

[Firma]

VBM/IDA
Distribución:
Intendencias que indica
Div. Adm. y Finanzas
Oficina de Partes

7393984